



TEMUCO,

0 8 OCT **201**9

## VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha: 01.10.2019 1.- La presentada por COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA LUIS DANILO VARGAS RAMIREZ E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-27194

Actividad Económica

: COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS PARA CAMIONES

**NUEVOS Y USADOS** 

Código Actividad

: 453.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: AVDA. CAUPOLICAN Nº 110 LOCAL 2

Nombre Del Contribuyente

: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA LUIS DANILO VARGAS

RAMIREZ E.I.R.L.

Rut

: 76.503.540-6

Nombre Rep. Legal

: VARGAS RÁMIREZ LUIS DANILO

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

01.10.2019

Otorgación Nº

Rol Avalúo

MUNICIPALID TEMUC

310

Fecha Otorgamiento

: 02.10.2019

: 1408 -2

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A/GRA/hcr Oficina de Partes Rentas (Digital)

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ANOTESE

ración Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**